

Bogotá D.C, viernes 13 de marzo de 2026

PARA: Blanca Andrea Sánchez Duarte
Directora General Dirección General

DE: Angélica Hernández Rodríguez
Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe anual de verificación, recomendaciones, seguimiento y resultado sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software 2025

Respetada Doctora:

De manera atenta, se remite el informe de “*Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre Software*” con corte al 31 de diciembre de 2025.

Lo anterior, en cumplimiento de las Directivas Presidenciales No. 01 de 1999 y No. 02 del 2002, Circular No. 04 de 2006 del Departamento Administrativo de la Función Pública y Circulares No. 12 de 2007, No. 017 de 2011 y No. 027 de 2023 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Es importante que se realice el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina, y si se considera pertinente se establezcan las acciones necesarias con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.

Cordial Saludo,

Angélica Hernández Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno.

Anexo: Informe

C/C Liliana Patricia Hernández - Subdirector de Gestión Corporativa
Daniela Jiménez Quiroga – Subdirectora Artística y Cultura
José Luis Aldana Romero - Subdirector para la Gestión del Centro de Bogotá.
María Alexandra Sandoval Concha – Jefe Oficina Jurídica
Anggie Lorena Ramírez Gamboa - Jefe Oficina Asesora de Planeación



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co





*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Linda Jany Pedraza – Contratista TI

Andrea Isabel Casas Bohórquez – Profesional Almacén

Documento 20261100031413 firmado electrónicamente por:

Angélica Hernández

Oficina de Control Interno

Rodríguez

Fecha firma: 13-03-26 08:57:17

Fecha firma: 13-03-26 08:57:17

Aprobó:

Laura Juliana Fandiño Cubillos - Contratista - Oficina de Control Interno



e50450905c2e6c9b9322e627668f0c9e187a095e0d8bfd79549db958d6bb7a48

Código de Verificación CV: 5cada



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238

Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co

Teléfono: +60(1) 432 04 10

Información: Línea 195

www.fuga.gov.co



  	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	*20261100031423* Radicado: 20261100031423 Fecha: 13-03-2026
----------------------------------	--

NOMBRE DEL INFORME:	Informe anual de verificación, recomendaciones, seguimiento y resultado sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software.
FECHA:	13 de marzo de 2026.
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Subdirección de Gestión Corporativa.
LIDER DEL PROCESO:	Liliana Patricia Hernández – Subdirectora de Gestión Corporativa
RESPONSABLE OPERATIVO:	● Linda Jany Pedraza – Profesional contratista Tecnologías Información. ● Ernesto Ojeda Acosta – Profesional contratista Tecnologías Información. ● Jhon Fredy Salinas – Auxiliar administrativo Tecnologías Información. ● Andrea Isabel Casas Bohórquez – Profesional Recursos Físicos.
OBJETIVO:	Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de Derechos de Autor sobre el uso legal de software en la FUGA vigencia 2025, específicamente respecto a la existencia y aplicación de los controles que permitan garantizar su uso legal.
ALCANCE:	Vigencia 2025.

NORMATIVIDAD APLICABLE:	Externa: ● Ley 1915 de 2018 por la cual se modifica la ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos. ● Directiva Presidencial 02 de 2002, a través de la cual el Gobierno Nacional impartió instrucciones a todos los ministerios, departamentos administrativos, entidades descentralizadas respecto al derecho de autor y a los derechos conexos en lo referente a utilización de programas de ordenador (software). ● Derecho 648 de 2017 por el cual se modifica y adicional el Decreto 1083 de 2015 – Reglamento Único del Sector de la Función Pública Artículo 2.2.21.4.9 – Informes. Literal f. De derechos de autor software.
--------------------------------	---

  	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

	● Circular 12 de 2007 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor. Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador Software. ● Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor. Modifica la Circular 12 de 2007 sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (Software). ● Circular Externa 027 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor del 29/12/2023. Modifica la Circular 17 de 2011 sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (Software). ● ISO/IEC 27001:2013 - Anexo A Interna: ● Políticas de Seguridad de la Información GT-PO-01 - Versión 4. ● Procedimiento Sistemas Operativos de Servidores – Estaciones GT-PD-08. Versión 2. ● Procedimiento Asignación de Cuentas GT-PD-04 Versión 4 ● Guía Metodológica de gestión de Activos de Información - Código: GT-GU-01. Versión 4. ● Procedimiento Manejo y Control de Bienes. RF-PD-01. Versión 14.
--	--

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Notificación del seguimiento.
- Solicitud de información a los líderes de proceso.
- Verificación in situ.
- Análisis de la información.
- Generación del informe.

RESULTADOS GENERALES Y OBSERVACIONES:

De acuerdo con los términos de la Circular No. 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y lineamientos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor; la Oficina

  	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

de Control Interno verificó la información presentada por la Subdirección de Gestión Corporativa a través de:

- Correos electrónicos de fecha 16 y 20/02/2026 (Recursos Físicos y TIC respectivamente).
- Visita in situ realizada el 05/03/2026 y verificación remota del 06/03/2026.

Validaciones que arrojaron el siguiente resultado:

Pregunta 1: ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

Respuesta TIC:

- Portátiles: 71
- Escritorio: 5
- Servidores: 10
- All in one: 5
- MAC: 4
- **Total: 95**

Verificación OCI:

De acuerdo con la base de datos que contiene el inventario de los equipos al corte de diciembre de 2025, aportada por el proceso de Gestión de TIC, se observa:

DISTRIBUCIÓN EQUIPOS DE LA FUGA POR DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN, ÁREA O DEPENDENCIA

Dependencia	All In One	Equipos de Escritorio	Mac	Portátil	Servidor	Total
Sistemas	4			3	10	17
Recursos Físicos	1		1	14		16
Subdirección Artística y Cultural			1	13		14
Subdirección Gestión Centro				9		9
Gestión Documental y Atención al Ciudadano				7		7
Contraloría		5				5
Jurídica				5		5
Recursos humanos				4		4
Comunicación y Prensa			2	2		4
Control Interno				3		3
Planeación				3		3
Tesorería				2		2
Subdirección Gestión Corporativa				2		2

 	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

Control Interno Disciplinario				1		1
Dirección				1		1
Presupuesto				1		1
Contabilidad				1		1
Total	5	5	4	71	10	95

Fuente: Base de datos 2025 - Gestión de Tecnología

De la validación realizada al inventario con corte 31/12/2025 aportado por Recursos Físicos (AF Con Corte 31 de diciembre 2025), se evidencia que el equipo con placa 4324 registra incoherencias frente a la dependencia a la cual está asignado (Inventario TIC: Bodega Recursos Físicos; Inventario Recursos Físicos: Subdirección de Gestión Corporativa Contratista Apoyo Financiero).

Rta: Se evidencia en los dos inventarios (Inventario TIC, la asignación del equipo está como Usuario a Girlesa Santos) y con corte a 31 de diciembre por finalización de contrato se encuentra en el inventario de Recursos Físicos, siendo esto coherente entre los dos datos.

La información restante es coherente frente al número de equipos reportados y unidades de gestión o dependencias responsables en los dos inventarios.

De la validación realizada a la información en los formatos Hojas de Vida Dispositivos Tecnológicos (GT-FT-01 Versión 6), frente a lo registrado en los inventarios de TIC y Recursos Físicos señalados anteriormente, se observan inconsistencias frente a la dependencia a la cual están asignados en la hoja de vida, como se muestra a continuación:

Tipo	Placa	Inventario TIC y Recursos Físicos Dependencia	Hoja de Vida Dependencia
Portátil	3938	Recursos Físicos	Gestión Documental y Atención al Ciudadano
Portátil	3944	Gestión Documental y Atención al Ciudadano	Recursos Físicos
Portátil	3976	Sistemas	Gestión Documental y Atención al Ciudadano
Portátil	3982	Recursos Humanos	Planeación
Portátil	3990	Recursos Físicos	Subdirección Artística y Cultural
Portátil	3924	Subdirección Artística y Cultural	No se encuentra en las HV

Fuente: Base de datos corte 2025 y Hojas de Vida Dispositivos Tecnológicos aportados por Gestión de Tecnología; AF con corte 31 dic 2025 – Recursos Físicos

Si bien el número de Hojas de Vida aportada como evidencia es coherente con el número de equipos registrados en el inventario, se observa una hoja de vida con placa 0, sin información que permita identificar el equipo al que corresponde.

Rta: Las Hojas de Vida contienen información a la fecha en la que fueron realizados los mantenimientos preventivos de los equipos, el Inventario TIC contiene información a 31 de diciembre de 2025.

  	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

Se evidencia para el corte del 2025, la subsanación de las inconsistencias observadas en el informe a corte de 2024 respecto a:

● Inconsistencias frente al número serial:

Equipo	Placa Actual	No. Serial in situ	Observación OCI
Mac	4439	C02W84JKJ1G	Subsanado
Portátil	4457	MP1655MC	Dado de baja. Subsanado.
Allinone	4445		Dado de baja. Subsanado.

Fuente: Inventario TIC 2025

● Inconsistencias frente al procesador: Se da de baja el portátil con placa 434.

● Inconsistencias frente al Office y a la memoria: Se actualizó la versión del Office a 2016 del portátil con placa 4439 en el inventario de TIC, así como la capacidad de memoria a 8GB

De la verificación in situ y virtual realizadas el 5 y 6/03/2026 no se evidenciaron inconsistencias frente al hardware de los equipos evaluados (placas 3925, 3930, 3938, 3969, 3976, 3985, 3987 y 3990.)

Respecto a la verificación realizada a la información publicada en la página web en el link de Transparencia (https://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=112), en la categoría 7 Datos Abiertos, 7.1. Instrumentos de Gestión de la Información, 7.1.1. Registro Activos de Información; se observa que la más actualizada corresponde al documento *GT-FT-10 Activos de Información Hardware y software 2025* publicado el 12/11/2025 con corte octubre 2025 lo cual subsana las alertas generadas en seguimientos anteriores.

Sin embargo, de la verificación realizada a la información publicada en la página web, se evidencian inconsistencias frente a lo registrado en el inventario aportado tanto por TIC como por Recursos físicos al corte del 2025, como se muestra a continuación:

Tipo	Inventario TIC y RF	Inventario Web	Diferencia	Placa no encontrada en la Web
Servidor	10	9	1	4429
Mac	4	1	3	4133, 4439 y 4448
All in One	5	0	5	3535, 4443, 4444, 4446 y 4450

Fuente: Base de datos corte 2025 - Gestión de Tecnología; AF con corte 31 dic 2025 – Recursos Físicos y Formato *Activos de Información Hardware y software 2025 publicado en la página web*

Rta: En el inventario web respecto de los equipos Servidor, se encuentra relacionado en la columna “Descripción del activo de Información” la siguiente placa: 4429, misma placa encontrada en el Inventario TIC

En el inventario web respecto de los equipos Mac, se encuentran relacionados en la columna “Descripción del activo de Información” las siguientes placas: 133, 4439, 4448, 4327 que son las mismas placas encontradas en el Inventario TIC

  	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

En el inventario web respecto de los equipos All in One, se encuentran relacionados en la columna “Descripción del activo de Información” las siguientes placas: 3535, 4443, 4444, 4446, 4450, qué son las mismas placas encontradas en el Inventario TIC

Es importante aclarar que, el archivo con corte a 31 de diciembre de 2025 se publicó el 19 de enero de 2026, dentro de los tiempos prudenciales para hacer este reporte y acorde con la fecha de contratación del equipo de TI; Dicho archivo se encuentra disponible en el mismo enlace previamente compartido para consulta pública.

Conforme las diferencias observadas en la información registrada en los inventarios de TIC y Recursos Físicos, frente a la información de las hojas de vida y los inventarios de Activos de Información Hardware y Software publicados en la web, se mantienen las oportunidades de mejora señaladas en seguimientos anteriores, respecto a la implementación de los controles establecidos en el *Procedimiento Asignación de Cuentas* (GT-PD-04), Versión 4:

*“Actividad 1. **Inventariar activos tecnológicos - Cuentas de usuarios.** Mantener un registro de los activos tecnológicos, durante todas las etapas correspondientes a la adquisición y asignación. Para esto, se debe tener actualizado el formato de la hoja de vida de elementos tecnológicos y realizar una correlación con el formato de activos de información el cual debe estar publicado en la página web con el apoyo del Proceso Gestión de Comunicaciones. (Subrayado fuera de texto).*

PC: El Profesional apoyo de Gestión Tecnológica revisa con Recursos físicos por lo menos 1 vez al año y determina los elementos informáticos cargados en el Inventario General de la entidad liderado por el Proceso de Recursos Físicos, en caso de encontrar inconsistencias se debe realizar las Conciliaciones correspondiente dejando evidencia Acta de reunión”

Teniendo en cuenta que la oportunidad de mejora corresponde a la actualización de la información interna de los dispositivos, registrada en el inventario y en las hojas de vida de los equipos y no al número de equipos; se reporta a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, la cantidad de equipos informada por el proceso TIC en su respuesta inicial.

Pregunta 2: ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Respuesta TIC:

Si, la entidad utiliza software con licencia comercial y software libre que se encuentran instalados conforme a sus respectivos esquemas de licenciamiento, es así que, software como GLPI, Orfeo y Pandora, se utilizan en cumplimiento de las condiciones establecidas por la licencia de software libre GNU/GPL, que permiten su uso legal sin costo de adquisición.

Verificación OCI:

De acuerdo con la información suministrada en la Base datos con corte 2025 aportada por el Proceso Gestión de TIC, se observa:

Licencia	# Equipos Instalados	Office	# Equipos Instalados	Antivirus	# Equipos Instalados
MAC OS	4	2013	10	En blanco	11
ONEVIEW	1	2016	1	KASPERSKY	4
PROMOX	9	2019	73	SOPHOS ENDPOINT AGENT	80

			Proceso: Evaluación independiente de la gestión		
Documento:			Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3
WIN 10 PRO	77	En blanco	11		
WIN 7 PRO	4				
Total	95		95		95

Fuente: Base de datos con corte 2025 de Gestión de Tecnología

De lo anterior se precisa:

- Los sistemas operativos con sus respectivas licencias de PROMOX y ONEVIEW, se encuentran instalados en los Servidores.
- Respecto al Office 2016, que no se encontraba registrado en la vigencia anterior, se encuentra instalado en el Mac de la dependencia de Comunicación y Prensa (placa 4439) y los 11 que aparecen sin Office corresponden a los 10 servidores y un Mac que se encuentra en bodega (placa 133).
- Frente al antivirus, el KASPERSKY se encuentra instalado en los 4 equipos asignados a la Contraloría y los 11 equipos que no cuentan con antivirus (KASPERSKY o SOPHOS) corresponden a los servidores y al Mac en bodega señalado anteriormente.

En cuanto a otros softwares instalados en los equipos, se observa que, si bien se registran licencias a cargo del profesional de TIC, no se identifica, en ninguno de los dos inventarios, en que equipo se encuentran instaladas y si continúan vigentes:

Descripción	Observación OCI
LICENCIA OFFICE ESTANDAR 2016 OLP NL GOV PARA WIN	Licencia adquirida en el 2018
LICENCIA OFFICE ESTANDAR 2016 OLP NL GOV PARA WINDOWS	Licencia adquirida en el 2019
LICENCIA PROJECT 2016 OLP NL GOV PRJCT 2016 /076-0	Licencia adquirida en el 2024
LICENCIA WINDOWS 10	Licencia adquirida en el 2019
LICENCIA DE WINDOWS SERVER	Licencia fue adquirida en el 2018

Fuente: Base de datos corte 2025 - Gestión de Tecnología, AF con corte 31 dic 2025 - Recursos Físicos.

Sobre la vigencia y uso de las licencias

Las licencias registradas a nombre del profesional de TIC se encuentran actualmente en funcionamiento y en pleno uso operativo. Si bien en los inventarios puede existir una diferencia en la descripción textual de los activos de software, es importante aclarar que:

- Se adquirió el derecho de uso mediante licenciamiento conforme a la normativa vigente.
- Dichos derechos se mantienen vigentes y activos a la fecha, habilitando la utilización legal del software en los equipos institucionales.
- La variación en la descripción obedece a criterios de registro administrativo y no afecta la validez jurídica ni operativa de la licencia.

Adicionalmente,

- La naturaleza del modelo de licenciamiento adquirido (licencias por volumen, flotantes o institucionales), que no siempre requiere asignación nominal a un dispositivo único.

  	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

- La dinámica de rotación y mantenimiento de los equipos, que puede generar desfases temporales en la actualización del inventario detallado.

Adicionalmente, se observan las siguientes situaciones en el inventario de Recursos Físicos:

Descripción	Observación OCI
2-26-2 SOFTWARE	No se identifica de manera clara a que licencia hace referencia.
4-25-105 WINDOWS 10 SINGLE-INSTALADA PORTATIL DE PLACA 3414	Esta licencia se registra en el equipo dado de baja con la resolución 196 de 2025 con radicado No.2025000001965 de 23/09/2025, se recomienda actualizar la dada de baja de la licencia

Fuente: AF con corte 31 dic 2025 - Recursos Físicos.

Se mantiene lo observado en los seguimientos anteriores respecto a que la licencia KASPERSKY no figura en el inventario de Recursos Físicos con esa descripción; si bien se registra una licencia FIREWALL - LICENCIADO Y OPERANDO POR 3 AÑOS (placa 4004), no es posible validar la coherencia entre los dos registros. En atención a la observación nos permitimos realizar las siguientes precisiones técnicas y administrativas:

Contexto técnico de la solución de seguridad implementada La situación observada obedece a una medida de protección complementaria adoptada para equipos específicos que, por limitaciones técnicas, no son compatibles con la versión institucional del antivirus Sophos. Frente a esto:

- Se implementó Kaspersky como solución de seguridad alternativa para garantizar la protección activa de dichos equipos, en cumplimiento del principio de seguridad de la información y buenas prácticas de ciberseguridad.
- Dejar estos equipos sin protección habría representado un riesgo operativo y de vulnerabilidad inaceptable para la entidad.

Respecto a los equipos que tienen instalados los softwares libres de Gestión Documental Orfeo y Pandora; en los seguimientos anteriores, el proceso TIC precisó que no se instalan sobre las máquinas, se acceden a través de los diferentes navegadores, por lo cual no se incluyen en ninguno de los inventarios.

Frente a lo evidenciado en el seguimiento con corte a 2024 y que se mantenía vigente desde 2022, respecto al equipo portátil de placa 3933 ubicado en bodega y pendiente de concepto técnico para su baja, se observa que dicha gestión fue realizada mediante la Resolución 196 de 2025, subsanando la situación previamente observada.

Adicionalmente, se evidencian entradas a almacén soportadas con pantallazos de las características de la licencia, y no con los formatos de Comprobante de Entrada a Almacén establecidos para tal fin:

Descripción	Observación OCI
Renovación licencia Creative Cloud for teams All Apps	Radicado 20252700071713, FUGA-134-2025 Es respuesta al radicado padre 20252900071183, en el que se da claridad que el ingreso se realizó a través de un saldo inicial #38 porque el sistema no permite realizar ingresos de meses anteriores. Los pantallazos son el soporte del ingreso realizado como saldo inicial, ese es el comprobante de entrada a

  	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

	almacén. Una entrada a almacén se puede ingresar a destiempos o por ajustes en ampliaciones de vidas útiles por este módulo. El ingreso a través de saldo inicial también es un comprobante de entrada.
Licencia Workspace Enterprise Starter Anual Por Usuario 12 google	Radicado 20252700071103, FUGA-131-2025 Es respuesta al radicado padre 20252900070853, en el que se da claridad que el ingreso se realizó a través de un saldo inicial #36 porque el sistema no permite realizar ingresos de meses anteriores. Los pantallazos son el soporte del ingreso realizado como saldo inicial, ese es el comprobante de entrada a almacén. El ingreso a través de saldo inicial también es un comprobante de entrada.
FortiCare Premium and FortiGuard Unified Threat Protection (UTP) Firewall	Radicado 20252700070483, FUGA-103-2025 Es respuesta al radicado padre 20252900070403, en el que se da claridad que el ingreso se realizó a través de un saldo inicial #35 porque el sistema no permite realizar ingresos de meses anteriores. Los pantallazos son el soporte del ingreso realizado como saldo inicial, ese es el comprobante de entrada a almacén. El ingreso a través de saldo inicial también es un comprobante de entrada.
Licencia Workspace Enterprise Starter anual Por Usuario (renovación 155) Google	Radicado 20252700071103 FUGA-131-2025 Es respuesta al radicado padre 20252900070853, en el que se da claridad que el ingreso se realizó a través de un saldo inicial #36 porque el sistema no permite realizar ingresos de meses anteriores. Los pantallazos son el soporte del ingreso realizado como saldo inicial, ese es el comprobante del ingreso realizado. El ingreso a través de saldo inicial también es un comprobante de entrada.
AutoCAD LT 2026 Commercial New Single-user ELD Annual Subscription 12 meses	Radicado 20252700071203. Adicionalmente, no se identifica de manera clara donde está ubicada esta licencia, en el inventario de Recursos Físicos aparece a cargo del contratista FUGA-002-2025; sin embargo, esta persona no tuvo elementos o inventario a cargo, lo anterior de acuerdo a lo observado en el paz y salvo de finalización de contrato 20253000074143 y en el expediente 202527003101200001E Inventario No programado 2025.

 	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

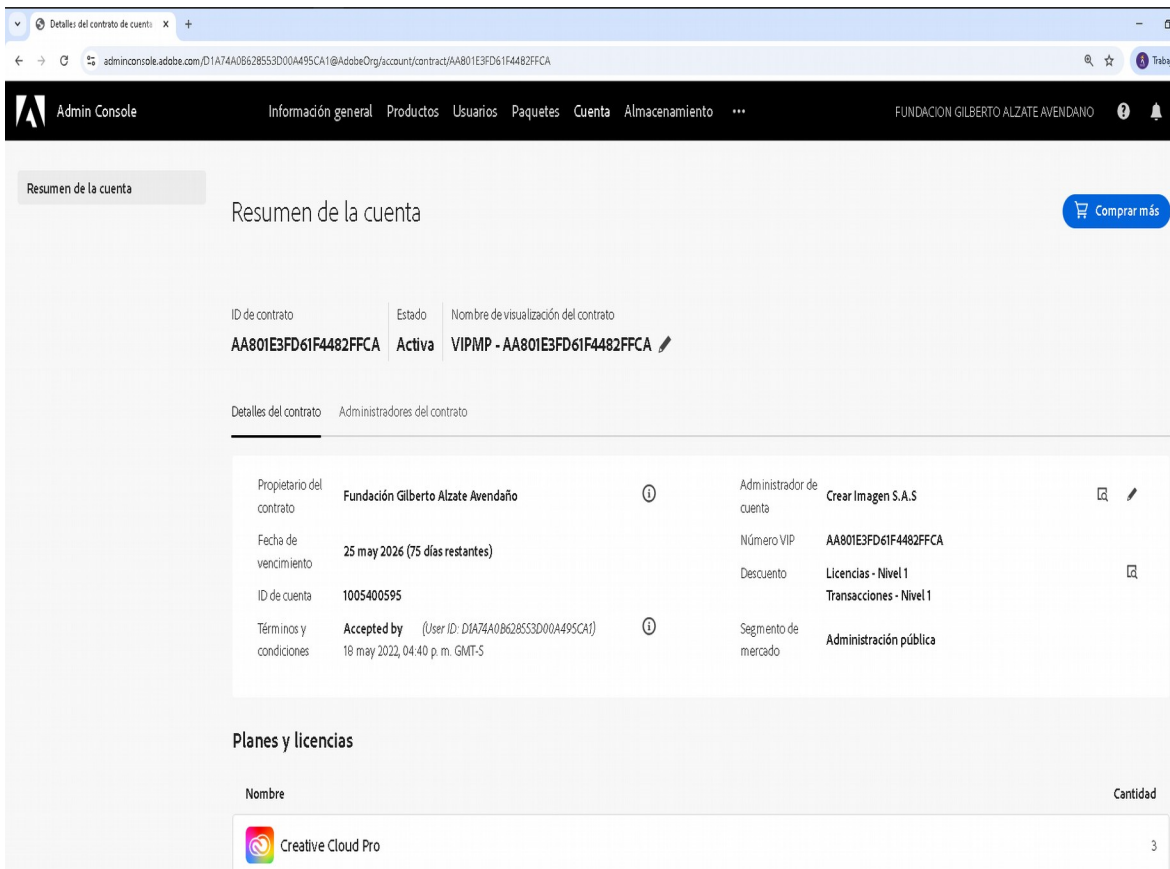
En el radicado 20252700071203 se soporta mediante saldo inicial #37 del 17 de julio, el ingreso de la licencia Autocad, asignada al arquitecto Alberto Sepúlveda el 17 de julio, el cual contaba con contrato FUGA-139-2025 que inició el 16 de julio, tal como se observa en el acta de inicio con radicado 20253000070763.

Fuente: Base de datos corte 2025 - Gestión de Tecnología, AF con corte 31 dic 2025 - Recursos Físicos.

En atención a las observaciones formuladas respecto a los soportes de entrada a almacén y la trazabilidad de las licencias listadas, permitimos presentar las siguientes precisiones de carácter técnico, contractual y normativo:

Naturaleza de las licencias observadas – Modelo SaaS / Cloud
Las licencias objeto de observación corresponden a soluciones tecnológicas adquiridas bajo la modalidad Software as a Service (SaaS) o Cloud Computing, cuya naturaleza jurídica y operativa difiere sustancialmente de los bienes físicos tradicionales:

- Creative Cloud for teams All Apps Suscripción Cloud (Adobe) Acceso vía web, sin instalación local permanente



The screenshot displays the Adobe Admin Console interface. The top navigation bar includes 'Admin Console' and various menu items like 'Información general', 'Productos', 'Usuarios', 'Paquetes', 'Cuenta', and 'Almacenamiento'. The main content area is titled 'Resumen de la cuenta' and shows the following details:

ID de contrato	Estado	Nombre de visualización del contrato
AA801E3FD61F4482FFCA	Activa	VIPMP - AA801E3FD61F4482FFCA

Below this, there are tabs for 'Detalles del contrato' and 'Administradores del contrato'. The 'Detalles del contrato' tab is active, showing a table with the following information:

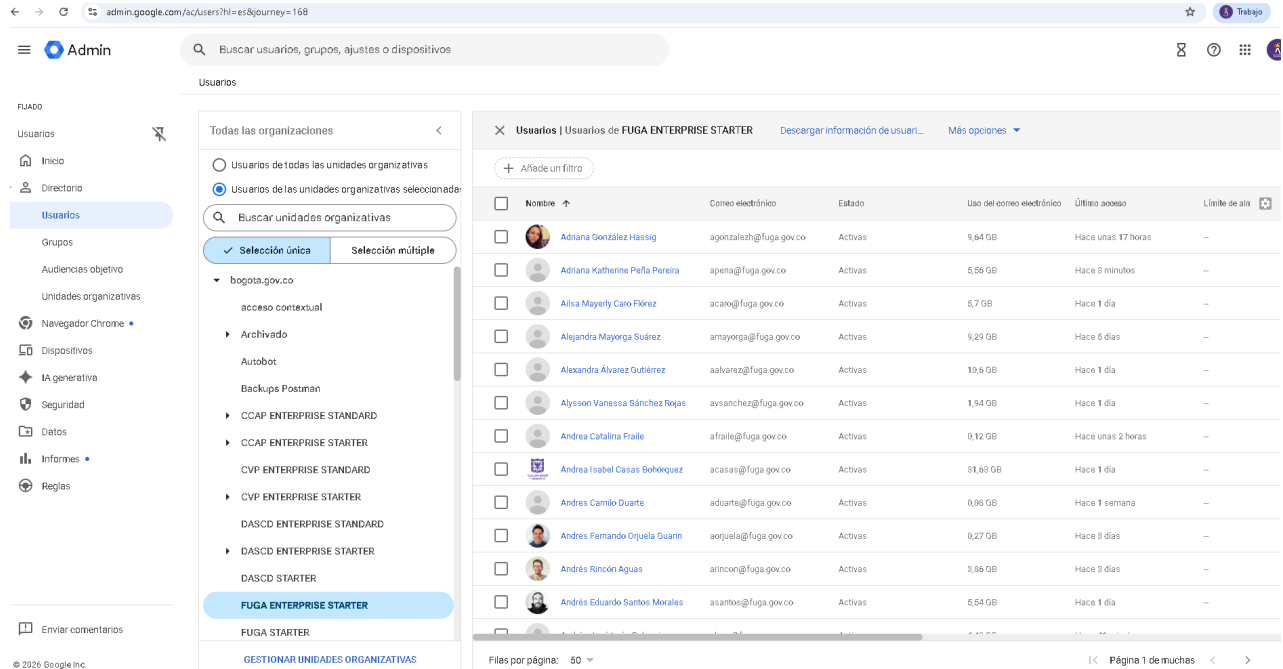
Propietario del contrato	Fecha de vencimiento	ID de cuenta	Términos y condiciones	Administrador de cuenta	Número VIP	Descuento	Segmento de mercado
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	25 may 2026 (75 días restantes)	1005400595	Accepted by (User ID: DIA74A0B62853D00A495CA1) 18 may 2022, 04:40 p. m. GMT-5	Crear Imagen S.A.S	AA801E3FD61F4482FFCA	Licencias - Nivel 1 Transacciones - Nivel 1	Administración pública

At the bottom, the 'Planes y licencias' section shows a table with the following entry:

Nombre	Cantidad
Creative Cloud Pro	3

 	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

- Google Workspace Enterprise Starter Suscripción Cloud (Google) Servicio en la nube, administración vía consola



Usuarios

Todas las organizaciones

Usuarios de todas las unidades organizativas

Usuarios de las unidades organizativas seleccionadas

Buscar unidades organizativas

Selección única Selección múltiple

Usuarios | Usuarios de FUGA ENTERPRISE STARTER Descargar información de usuari... Más opciones

Nombre	Correo electrónico	Estado	Uso del correo electrónico	Último acceso	Límite de alin
Adriana González Havig	agonzalezth@fuga.gov.co	Activo	5,64 GB	Hace unas 17 horas	--
Adriana Katherine Peña Pereira	apena@fuga.gov.co	Activo	5,56 GB	Hace 3 minutos	--
Alisa Mayerly Caro Florez	acarao@fuga.gov.co	Activo	5,7 GB	Hace 1 día	--
Alejandra Mayorga Suárez	amayorga@fuga.gov.co	Activo	5,23 GB	Hace 5 días	--
Alexandra Álvarez Gutiérrez	aalvarez@fuga.gov.co	Activo	10,6 GB	Hace 1 día	--
Alysson Vanessa Sánchez Rojas	avsanchez@fuga.gov.co	Activo	1,94 GB	Hace 1 día	--
Andrea Catalina Fraile	afraile@fuga.gov.co	Activo	9,12 GB	Hace unas 2 horas	--
Andrea Isabel Casas Bohórquez	acasas@fuga.gov.co	Activo	31,63 GB	Hace 1 día	--
Andrés Camilo Duarte	aduarte@fuga.gov.co	Activo	9,09 GB	Hace 1 semana	--
Andrés Fernando Orjuela Guarin	aorjuela@fuga.gov.co	Activo	9,27 GB	Hace 3 días	--
Andrés Rincón Aguas	arincon@fuga.gov.co	Activo	3,86 GB	Hace 3 días	--
Andrés Eduardo Santos Morales	asantos@fuga.gov.co	Activo	5,54 GB	Hace 1 día	--

Files por página: 50

Página 1 de muchas

- FortiCare Premium + FortiGuard UTP Suscripción de servicios de seguridad Actualizaciones en línea, sin activo físico asociado

Adjunto *FortiGate - FortiGate-120G-FUGA*

- AutoCAD LT 2026 (ELD Subscription) Licencia electrónica anual Activación por usuario, validación en servidor del proveedor

Adjunto *ADSK_Subscription_Summary_110005012644*

Fundamentación técnica:

- Estos activos no generan entrega física, ni requieren almacenamiento en bodega, ni tienen placa o código de barras asignable bajo los procedimientos tradicionales de almacén.
- El derecho adquirido es de uso temporal bajo suscripción, no de propiedad sobre un bien tangible.
- La evidencia de adquisición, vigencia y uso se gestiona mediante consolas de administración digitales, certificados electrónicos y reportes de actividad del proveedor

Se identifica en el inventario de TIC la licencia FLICKR PRO renovada a través del contrato FUGA-183-2025 ROYAL TECH GROUP S.A.S, que no se encuentra relacionada en el inventario de Recursos Físicos.

El ingreso de la licencia se tramitó desde recursos físicos en el mes de enero del 2026, de acuerdo a la solicitud recibida y cuyo soporte se encuentra en el radicado 20261000011593, la cual quedó registrada con el código 4-25A-2.

  	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

En la verificación in situ realizada el 05/03/2026 y la realizada virtualmente el 06/03/2026, se validó de manera aleatoria la información registrada en los equipos con las placas 3925, 3930, 3938, 3969, 3976, 3985, 3987 y 3990 del inventario aportado por TIC, observándose:

● Instalación de software adicional no registrado en el inventario:

Se evidenció que algunos equipos cuentan con software adicional instalado, que no se encuentra registrado dentro del listado de programas reportados en el inventario de TIC:

Placa	Software no registrado identificado
3930	Anydesk, Disney Plus, Facebook, FortiClient VPN, impresora RICO, Spotify, Zoom
3938	Anydesk, ISIS Kodak i300, Zebra
3985	Skype, WhatsApp, Screenshot HD
3990	Anydesk
3969	Skype
3925	Disney y Spotify
3976	Skype, Zebra, Disney y Spotify

Lo anterior refleja oportunidades de mejora frente a lo establecido en la Política de Seguridad de Información (GT-PO-01) V6, numeral 5.6 Responsabilidades de los funcionarios, contratistas y terceros usuarios de la información: *“Usar software autorizado que haya sido adquirido legalmente por la entidad, no está permitido la instalación ni uso de software diferente al Institucional sin el consentimiento de sus superiores y visto bueno Gestión TIC.”*

Dado que la instalación de aplicaciones y la modificación de configuraciones críticas están restringidas al perfil de administrador, no es claro cómo se instalaron estas aplicaciones sin el control respectivo desde TIC.

Frente a los softwares instalados es importante resaltar que existen Software de confianza los cuales no representan un riesgo de seguridad y no requieren licenciamiento para su uso, como los casos de:

1. Anydesk: Es un software libre, de aplicación de escritorio remoto el cual no necesita licenciamiento para su uso y es utilizado para soporte remoto.
2. Zoom y skype: herramienta para trabajo colaborativo.
3. FortiClient VPN: Acceso remote software libre.
4. Las impresoras RICO son las impresoras de la Entidad y no requieren licenciamiento para su uso ya que se trata solamente de los controladores
5. Zebra es la impresora de stickers no requieren licenciamiento para su uso ya que se trata solamente de los controladores
6. ISIS Kodak i300 corresponde a uno de los scanner de la Entidad no requieren licenciamiento para su uso ya que se trata solamente de los controladores
7. WhatsApp hace parte de las herramientas de trabajo aceptadas por la Entidad, la cual no está restringido su uso y no requiere licenciamiento.
8. Screenshot HD es una herramienta para captura de pantallas, que hace parte de las herramientas seguras que reconoce el sistema

Por otra parte BLOATWARE como Disney, Spotify y Facebook vienen preinstalados en el sistema operativo WIN a partir del 10 o a consecuencia de las actualizaciones automáticas que realiza el

 	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

sistema, por defecto las instala o hacen parte de las instalaciones seguras que reconoce el sistema, los cuales no corresponden a instalaciones realizadas por el usuario, por lo cual no está en contra de las políticas de seguridad de la información

Por lo anterior, es importante resaltar que la instalación de aplicaciones y la modificación de configuraciones críticas están restringidas al perfil de administrador, y los softwares instalados no corresponden a riesgos de seguridad

● Inconsistencias frente al software reportado

Se identificaron aplicaciones que figuran en el inventario TIC, pero no se encuentran instaladas:

Placa	Software reportado en inventario
3925, 3930, 3938, 3969, 3976, 3985, 3987 y 3990	Wireshark
3976 y 3985	ePass2003

● Actualización del sistema operativo

Se identificó que algunos equipos cuentan con actualización del sistema operativo a Windows 11 Pro; sin embargo, en el inventario aportado por TIC y en las hojas de vida de los mismos, continúan registrados con Windows 10 Pro. Esta situación se evidenció en el equipo con placa 3938, que tiene instalado Windows 11 Pro desde el 26/11/2024 y en el equipo con placa 3985, que cuenta con Windows 11 Pro versión 25H2, instalado el 09/10/2025.

Esto ocurre con regularidad debido a las actualizaciones automáticas de Microsoft, que busca mantener los equipos seguros y actualizados a la versión más reciente. Esto ocurre cuando el sistema detecta compatibilidad y, a veces, el proceso se vuelve obligatorio o se instala automáticamente durante un reinicio, especialmente si se ha aceptado previamente la actualización o si los mensajes de soporte para Windows 10 se han ignorado.

Se verificó la información publicada en la página web de la entidad, en el link de Transparencia (https://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=112), en la categoría 7 Datos Abiertos, 7.1. Instrumentos de Gestión de la Información, 7.1.1. Registro Activos de Información, se observa la publicación del documento *GT-FT-10 Inventario activos de información Hardware y Software 2025* publicado el 12/11/2025 tiene fecha de corte octubre 2025, con lo cual se subsana la desactualización de esta información evidenciada en los seguimientos anteriores, cuando la información vigente correspondía al 2021; sin embargo, de la verificación aleatoria realizada frente a los inventarios de TIC y Recursos Físicos, se observa que no se encuentran registrados las siguientes licencias: PROJECT 2016 OLP NL GOV PRJCT 2016 /076-0 y WINSVRSTDCORE 2016 OLP GOV CORELIC 9EM-00, adicional a la FLICKR PRO señalada anteriormente.

En recursos físicos se encuentran registradas las siguientes licencias Project

Código	Descripción
2-07-108	LICENCIA PROJECT 2016 OLP NL GOV PRJCT 2016 /076-0
2-07-109	LICENCIA PROJECT 2016 OLP NL GOV PRJCT 2016 /076-0
4-25-124	LICENCIA PROJECT 2016 OLP NL GOV PRJCT 2016 /076-0 CONTROL ADMI 24
4-25-125	LICENCIA PROJECT 2016 OLP NL GOV PRJCT 2016 /076-0 CONTROL ADMI 24

 	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

En recursos físicos se encuentran registradas las siguientes licencias Winsvrstdcore

Código	Descripción
2-07-110	LICENCIA WINSVRSTDCORE 2016 OLP GOV CORELIC 9EM-00 C
2-07-111	LICENCIA WINSVRSTDCORE 2016 OLP GOV CORELIC 9EM-00 C
4-25-126	LICENCIA WINSVRSTDCORE 2016 OLP GOV CORELIC 9EM-00 C
4-25-127	LICENCIA WINSVRSTDCORE 2016 OLP GOV CORELIC 9EM-00 C

En recursos físicos si se encuentra registrada la licencia FlickrPro

Código	Descripción
4-25A-2	Flickr Pro Annual

Frente a las preguntas 1 y 2, se validó la Acción 1 *Realizar Mantenimientos a los dispositivos tecnológicos* (PETI 2025), verificando la ejecución del cronograma de Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica de la entidad vigencia 2025, en el cual se incluyen actividades relacionadas con la verificación del antivirus (mensual) y mantenimiento del software básico, entre otras; reportado con un cumplimiento del 100% por el proceso, como se muestra a continuación:

 		Documento:		Formato Cronograma y Seguimiento de Mantenimiento Infraestructura Física y de TI												Código:		GT-FT-05																													
INFRAESTRUCTURA FÍSICA				INFRAESTRUCTURA TI				VIGENCIA: 2025																																							
Meses / Semanas ACTIVIDADES				CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO DEL MANTENIMIENTO AÑO ____																																											
				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
E V E N T I V O R E C T I F I C A D O	VERIFICACIÓN ANTIVIRUS				0				0				0				0				0				0				0				0				0										
	MANTENIMIENTO SOFTWARE BÁSICO					0				0				0				0				0				0				0				0				0									
	LECTOR DE HUELLAS														0				0																												
	LECTORES DE BARRAS Y ESCANER														0																																
	EQUIPOS DE COMPUTO (PREVEN - FALLAS INCIDENCIAS MAYORES)															0																															
	UPS y AIRE ACONDICIONADO															0																															
	IMPRESORAS																																														
	DISPOSITIVOS DE RED						0			0				0						0				0				0				0				0											
	SERVIDORES						0			0				0				0				0				0				0				0				0									
	EQUIPOS DE COMPUTO (CORRECCION FALLAS DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS)							0																0							0							0									
	SOFTWARE PLANTA TELEFÓNICA						0			0				0						0				0						0								0									
	SOFTWARE TELÉFONOS						0			0				0				0				0				0				0							0										
	ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE						0			0				0				0				0				0				0							0										
	REVISIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE DE DISPOSITIVOS TI RED (SWITCHES)						0			0				0				0				0				0				0							0										
Total Actividades Proyectadas Por Mes					8		9		8			8			8			9			8			7			6			8					6												
Balance Por mes actividades Sin Realizar					0		0		0			0			0			0			0			0			0			0					0												
Balance Por mes actividades Realizadas					8		9		8			8			8			9			8			7			6			8					6												
Porcentajes					100%		100%		100%			100%			100%			100%			100%			100%			100%			100%					100%												

Fuente: Cronograma_mto TIC 2025

De la verificación realizada por la OCI a las evidencias aportadas por el proceso de Gestión de Tecnología, se observa:

- Verificación Antivirus: Se observa la gestión realizada de febrero a diciembre conforme lo programado; sin observaciones.
- Software Planta Telefónica: Se verifica la evidencia aportada de los meses reportados como ejecutados; sin observaciones.
- Software Teléfonos: Si bien se incluyen soportes en los meses reportados como ejecutados, los mismos no permiten identificar la fecha ni la gestión, situación que ya había sido evidenciada en seguimientos anteriores.

  	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

Los equipos Grandstream GXP16xx Series han alcanzado su versión final de firmware; el fabricante ha discontinuado el lanzamiento de nuevas actualizaciones para esta serie (End of Firmware Support). Al no existir nuevas versiones de firmware disponibles, el mantenimiento se centra en:

- Verificación de registro SIP con el PBX institucional
- Validación de calidad de voz (QoS, jitter, latencia)
- Revisión de configuración de red y codecs
- Limpieza lógica de registros de llamadas
- Diagnóstico de hardware (auricular, micrófono, teclado, pantalla)

Al no haber instalación de nuevas versiones de firmware, no se generan logs de actualización con número de versión o fecha de patch; la evidencia se basa en estados operativos, configuración y métricas de calidad, no en cambios versionados.

- Revisión Hardware y Software de dispositivos TIC RED: Se verifican los registros fotográficos aportados como evidencia; sin observaciones.
- Mantenimiento Software Básico: Se verifican los soportes aportados; sin observaciones.
- Actualización de Software: Se verifica la evidencia aportada de los meses reportados como ejecutados; sin observaciones.

Se observa que de manera general se implementan controles para la protección contra códigos maliciosos y móviles, establecidos en la Políticas de Seguridad de la Información (Código GT-PO-01 Versión 4) numeral 9.5 “*Instalar y actualizar periódicamente software de detección y reparación de virus, con la finalidad de examinar computadoras y medios informáticos, como medida.*”

Conforme a lo anterior, se observa que, si bien existen oportunidades de mejora en la actualización del inventario de TIC, especialmente en lo que respecta a procesos automáticos y discrepancias en el registro de aplicaciones, la entidad cuenta con lineamientos y controles para garantizar el debido licenciamiento del software instalado.

Pregunta 3: ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Respuesta TIC:

Se han implementado mecanismos de control técnico, para prevenir la instalación no autorizada de software en los equipos de la entidad. Con la configuración que se realiza a los equipos, se establece como: "usuarios sin privilegios de administración", a usuarios finales para restringir instalación de software no autorizado. No obstante, algunos usuarios tienen perfil de administrador, por el cargo o funciones que desempeñan en la entidad, pero estos usuarios, no tiene autorización para instalación de software o aplicaciones. Como herramienta de control, también se tiene antivirus para el monitoreo de todos los equipos y control de aplicaciones como se puede evidenciar en las imágenes 1 y 2

 	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

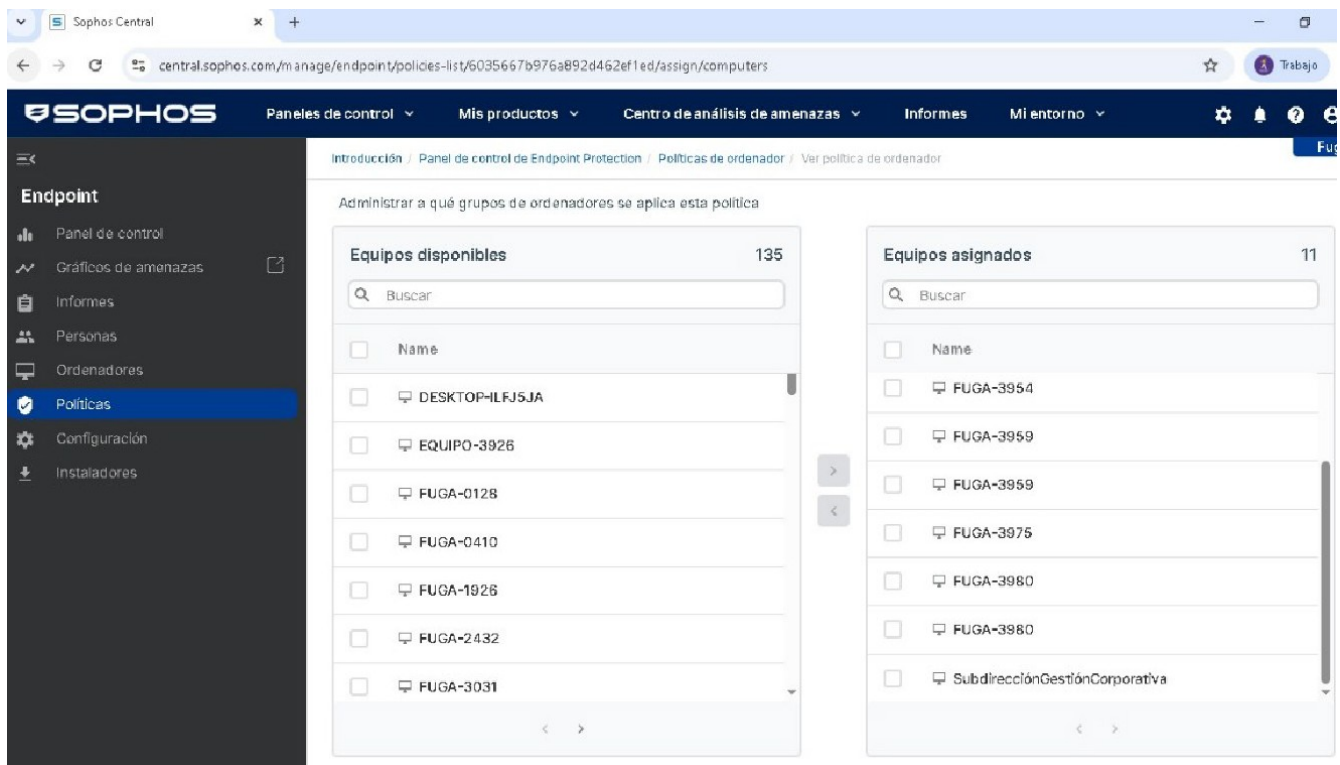


Imagen 1 Consola Sophos – Política Equipos

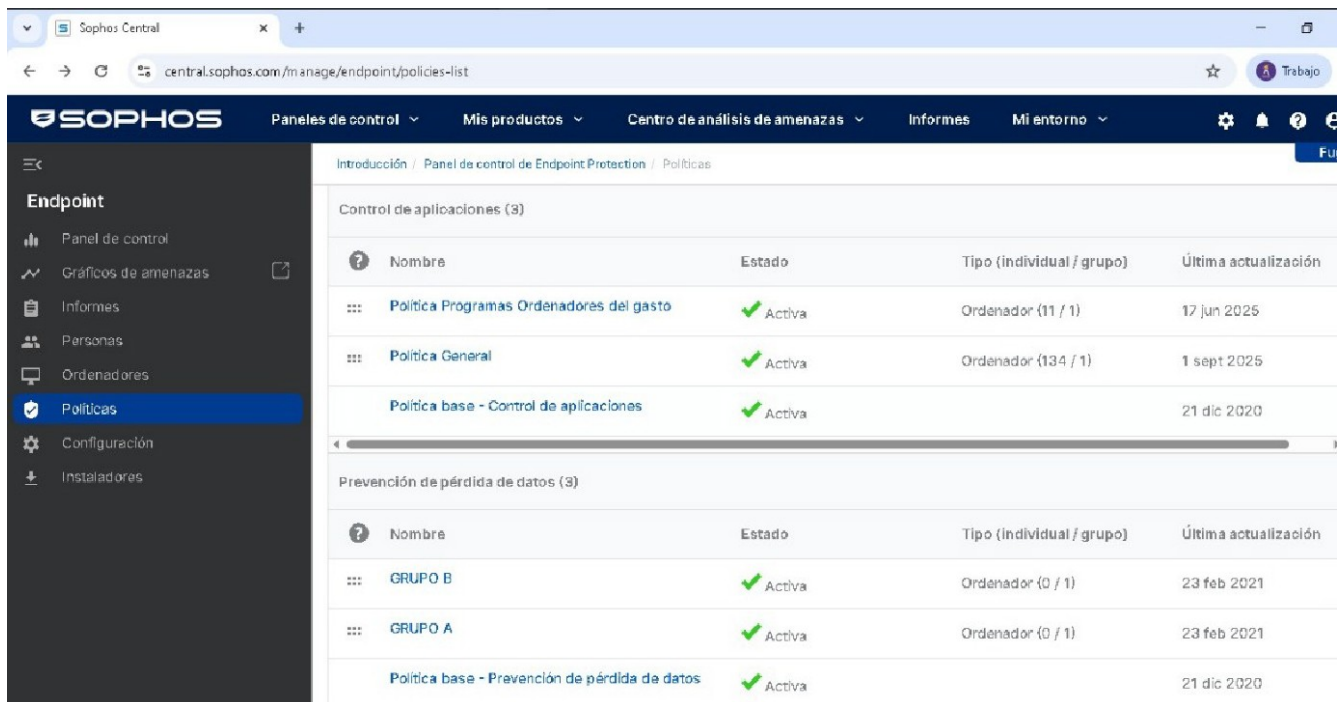


Imagen 2 Consola Sophos – Política control de aplicaciones (usuarios ordenadores de gasto)

Verificación OCI:

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

En articulación con la respuesta dada por el proceso de Gestión de TIC, se observa que la entidad mantiene lo dispuesto en las Políticas de Seguridad de la Información (GT-PO-01) Versión 4 del 04/07/2025, relacionado con: 9. Gestión de Comunicaciones y Operaciones, numeral 9.5 Protección contra códigos maliciosos y móviles: *“Prohibir el uso de software no autorizado por la entidad se bloquea mediante reglas generales” e “Instalar y actualizar periódicamente software de detección y reparación de virus, con la finalidad de examinar computadoras y medios informáticos, como medida”.*

Adicionalmente frente a la seguridad de las redes, en la política antes señalada se identifican los lineamientos frente a las actividades de protección de acceso a las conexiones y los servicios de red, a través de los procedimientos: *Seguridad de redes* (GT-PD-10) y *Asignación de cuentas* (GT-PD-04).

Respecto a la realización de piezas de comunicación relacionadas con el componente *Comunicación de Seguridad y Privacidad de la Información* incluida en el PETI, el proceso TIC reporta la siguiente gestión: *“En la vigencia 2025, en la intranet de la entidad se publicó pieza de comunicación respecto de atención a la Resolución 147 de 2023 y lo relacionado con la seguridad de la información digital para el teletrabajo (radicado 20252800030863)”.*

De la verificación realizada al radicado referenciado se observa que, si bien en el artículo 18 numeral 11 se indica *“Fomentar la capacitación a los teletrabajadores en temas de teletrabajo, seguridad de la información, competencias digitales y laborales y seguridad y salud en el trabajo, aplicables al teletrabajo”* no se reportan las acciones realizadas en cumplimiento de esta actividad.

Aunado a lo anterior, en la jornada de Inducción y reinducción 2025, de acuerdo a lo observado en el acta 20252800050663, el proceso de TIC presentó temas relacionados con ORFEO; sin embargo, no se identifican dentro de los temas tratados, aspectos relacionados con seguridad y responsabilidades legales que impactan el uso de software licenciados.

Respecto a la información publicada en la Intranet relacionada con la seguridad de la información, se observa la divulgación de los siguientes temas: Activos y su valor institucional, 10 Consejos para mantener la seguridad en internet, Conozca las Aplicaciones permitidas, Riesgos Digitales, entre otras. (<https://intranet.fuga.gov.co/politica-seguridad-digital>).

Conforme lo anterior y si bien se observan oportunidades de mejora, se evidencia que de manera general se da cumplimiento de lo dispuesto en las Políticas de Seguridad de la Información (GT-POL-01) Versión 4, en lo relacionado con: 7.5 Responsabilidades de la dirección: *“Todos los usuarios de la infraestructura interna y externa de la Fuga cuando sea pertinente recibirán una adecuada capacitación y/o inducción y reinducción en materia de normas que permitan comprender los requerimientos de seguridad y las responsabilidades legales.”* (Subrayado fuera de texto).

Pregunta 4: ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Respuesta:

Una vez realizada revisión por parte del grupo de TI, este procede a emitir concepto técnico respecto de aquel software, que por obsolescencia deja de estar vigente y se hace conciliación con Recursos Físicos para que proceda a dar de baja el software de su inventario al tiempo que se realiza la desinstalación de los equipos.

Verificación OCI:

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

Con el fin de validar la respuesta dada, la OCI verifica la gestión realizada a través del expediente 202527000600100001E Bajas de almacén 2025, observándose que durante la vigencia se dio de baja:

Hardware:

Descripción	No de equipos	Placas
Portátiles	13	3933, 3927, 3937, 4323, 4457, 3414, 211, 410, 434, 854, 1926, 3096 y 4456.
Mac	2	4454 y 4455
All in One	8	128, 203, 2260, 4438, 4440, 4441, 4445 y 4449.
Servidor	1	1671
CPU	1	1540

Fuente 202527000600100001E Bajas de almacén 2025.

Estas dadas de bajas está soportadas debidamente con los conceptos técnicos de los profesionales de TIC, la aprobación del Comité de Inventarios y del Comité Directivo, la Resolución de Dada de Baja (196 de 2025) y los comprobantes de Dada de Baja del sistema Contar.

La gestión realizada frente a disposición de estos elementos se evidencia a través del radicado 20262700016953 - Certificado de Aprovechamiento y/o Disposición Final elementos dados de baja de fecha 27/12/2025 de la firma PROUTILES LTDA. Adicionalmente se evidencia en el radicado 20252700130103 Acta de reunión del 12/12/2025, el registro de los elementos que se van a entregar a la firma antes indicada, la cual incluye los anexos fotográficos tanto de las placas como de los equipos y las minutas de vigilancia; lo anterior evidencia que se atendió la recomendación dada por la OCI en el informe de la auditoria al proceso de Recursos Físicos 2025.

Se observa adicionalmente la solicitud de concepto técnico y el concepto dado por TI frente a los equipos 133 y 3535 de fecha 23/09/2025 (20252900094323), pendientes de aprobación en comités y resolución de dada de baja

Software:

Se evidencia la dada de baja de software a través del comprobante de Dada de Baja No. 32 del 30/09/2025 (20252700097193), gestión que fue aprobada en el Comité Extraordinario de Inventarios No. 4 de la misma fecha, que incluye 25 licencias identificadas con las siguientes placas: 44688, 4347, 4366, 4408, 4492, 4348, 4410, 4411, 4412, 4374, 4402, 4363, 4364, 4365, 4480, 4481, 4482, 4468, 4466, 4467, 4001, 4339, 4002, 4470 y 4471. Registros que fueron verificados frente al inventario aportado por Recursos Físicos, observándose coherencia entre la información reportada.

Se observa adicionalmente la solicitud de concepto técnico y el concepto dado por TI frente a la licencia *Firewall- Licenciado y operando por 3 años* de placa 4004 de fecha 21/10/2025 (20252900104903), pendiente de aprobación

Por último, se observa que la entidad ha establecido lineamientos sobre el tema, así:

- *Política de Seguridad de la Información Código GT-PO-01 Versión 4.*, en la cual se dan lineamientos sobre la seguridad en la reutilización o eliminación de los equipos (Ítem 8.7.2.).

 	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

- *Instructivo para la disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)*
Código RF-IN-03 Versión 2, en el cual se dan lineamientos respecto a las actividades a ejecutar para realizar la disposición final de los RAEEs, en los cuales se incluyen los elementos de hardware y software.

Teniendo en cuenta lo anterior, y tomando como referente la Directiva Presidencial 002 de 2002 y las Circulares 17 del 2011 y 27 de 2023 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor; la Oficina de Control Interno reportará dentro de los términos establecidos

El informe se publica en la página web institucional sección Transparencia, Informes control Interno, subcategoría 4.8.3 Seguimientos de Ley - Derechos de Autor 2025 (https://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=269).

FORTALEZAS:

1. La entrega oportuna de la información solicitada a los procesos TIC y Recursos Físicos.
2. Los lineamientos establecidos en las Políticas de Seguridad de la Información, vinculadas a la gestión de los activos informáticos de la entidad.
3. La articulación de la información registrada en los inventarios de Gestión de TIC y Recursos Físicos, respecto al hardware de la entidad.
4. La subsanación de varias de las observaciones presentadas en el seguimiento realizado al corte de la vigencia 2024.
5. Los avances significativos realizados por la entidad para actualizar la información publicada en página web de la entidad en la categoría 7 Datos Abiertos, 7.1. Instrumentos de Gestión de la Información, 7.1.1. Registro Activos de Información, respecto al inventario de Activos Hardware y Activos Software.
6. La gestión adelantada por la entidad para subsanar lo evidenciado en el seguimiento anterior, relacionado con los equipos con concepto técnico de dada de baja, lo que permitió la depuración de la información de los inventarios.
7. La disposición del equipo de Recursos Físicos para documentar con registros fotográficos las dadas de baja, lo cual atiende lo recomendado por la OCI en la auditoría de este proceso en la vigencia 2025.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

De acuerdo con los resultados expuestos en el presente seguimiento, se observa que de manera general la entidad cumple las normas en materia de derechos de autor sobre programas de computador y tiene documentados controles con el fin de prevenir el uso no autorizado de software; sin embargo, se evidenciaron oportunidades de mejora, sobre las cuales se realizan las siguientes recomendaciones generales:

1. Revisar y articular las actualizaciones de los inventarios tanto de hardware como de software en las hojas de vida de los equipos y la publicada en la página web de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento Asignación de cuentas (GT-PD-04) Versión 4. Actividad 1. 1. Inventariar activos tecnológicos - Cuentas de usuarios: “... se debe tener actualizado el formato de la hoja de vida de elementos tecnológicos y realizar una correlación con el formato de activos de información el cual debe estar publicado en la página web con el apoyo del Proceso Gestión de Comunicaciones”.

  	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

2. Se mantiene la recomendación de definir de manera clara en las Políticas de Seguridad de la Información de la FUGA o documentos vinculados; criterios relacionados con: a. Los procedimientos para el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados; b. Política sobre el cumplimiento de derechos de propiedad intelectual que defina el uso legal del software y de productos informáticos; c. Control sobre el inventario de software instalado y su comparación con el número de licencias adquiridas para asegurar que no se incumplen los derechos de propiedad intelectual y que a su vez permita asegurar que no se exceda ningún número máximo de usuarios permitido dentro de la licencia. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la ISO/IEC 27001:2013 - Anexo A – Ítem A.18.1.2
3. Garantizar la adecuada identificación de las licencias registradas en el inventario de Recursos Físicos en articulación con la información que reporta TIC, de tal manera que sea posible validar la coherencia entre las dos fuentes de información.
4. Fortalecer los controles que regulan la instalación de software en los equipos institucionales, de tal manera que los programas instalados correspondan únicamente a aquellos autorizados y registrados en el inventario institucional, mitigando riesgos asociados al uso de aplicaciones no autorizadas.
5. Garantizar la actualización oportuna de la información registrada en los inventarios tecnológicos, especialmente frente a cambios en la configuración de los equipos, tales como actualizaciones del sistema operativo, con el fin de asegurar la consistencia entre la información registrada y la configuración real de los dispositivos utilizados en la entidad.

ANGELICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
MARÍA JANNETH ROMERO MARTÍNEZ
AUDITOR

Documento 20261100031423 firmado electrónicamente por:

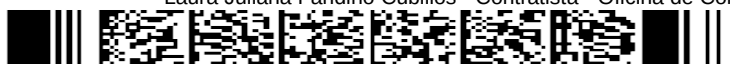
Angélica Hernández Rodríguez

Oficina de Control Interno
Fecha firma: 13-03-26 09:01:19
Fecha firma: 13-03-26 09:01:19

Maria Janneth Romero

Contratista
Oficina de Control Interno
Fecha firma: 13-03-26 08:55:08
Laura Juliana Fandiño Cubillos - Contratista - Oficina de Control Interno

Aprobó:



db37142dd7bf4f97c88f1c89b51ac9da1075b8a536955de2c098f0e334b1b66f
Codigo de Verificación CV: 76db9